



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y veinte minutos del día 3 de octubre de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Pedro Javier Sánchez Aznar
Mariano Alcaraz Jiménez
M. Carmen Egea Villaescusa
Carmen María López Rodríguez
Pedro Antonio Vivancos Ferrer
Valentín Henarejos Pérez
Javier Castejón Martínez
Rafael Sáez Tárraga
M.^a Remedios Lucas Garre

ALCALDE
TERCER TTE. ALCALDE
SEGUNDO TTE. ALCALDE
QUINTO TTE. ALCALDE
CUARTO TTE. ALCALDE
PRIMER TTE. ALCALDE
SEXTO TTE. ALCALDE
INTERVENTOR ACCIDENTAL
SECRETARIA ACCIDENTAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/41H/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

2. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/41H/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. TESORERÍA.

Referencia: 2024/7272G.

Aprobar el padrón cobratorio que se presenta conforme a la autorización realizada a FCC Aqualia, S.A., para la facturación mensual con periodicidad trimestral acordada por la Junta de Gobierno Local del día 30 de marzo de 2011; ajustándose el importe del canon municipal y la retribución del concesionario a lo acordado en la JGL de 9 de agosto de 2013 y en el Pleno de 25 de marzo de 2013, siendo el total del 3º Trimestre 2024, 3ª Fase (septiembre) 1.144.572,30 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4. TESORERÍA.

Referencia: 2024/6246J.

Aprobar el gasto del premio de cobranza a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia correspondiente a la liquidación de mayo de 2024 por importe de 21.755,86 € y el reintegro a disponible de 7,53 €.

5. TESORERÍA.

Referencia: 2024/7162D.

Aprobar la liquidación 9/24 de FCC AQUALIA S.A. y EMITIR los documentos de contabilización, por los ingresos en voluntaria de las cantidades recaudadas hasta la primera fase del 3º trimestre del año (julio), por importe de 185.873,04 €, según el siguiente detalle:

Aprobar el gasto del 5% del premio de cobranza a la mercantil FCC Aqualia, S.A., por el total de 11.035,50 €.

6. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/7245T.

Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

7. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/7240H.

Aprobar cuatro Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

8. DEPORTES.

Referencia: 2024/5011C.

Aprobar la Convocatoria Pública para la concesión, en Régimen de Concurrencia Competitiva, de las subvenciones a asociaciones deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el año 2024, para el desarrollo de programas o actividades que completen o complementen los atribuidos a la competencia local en materia deportiva así como para colaborar en el desarrollo de las actividades de competición de dichas asociaciones y deportistas.

9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Referencia: 2024/6605G.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la realización de taller de salvamento acuático canino para la asociación Grupo de Rescate y Salvamento Acuático Canino, GRESCAN, a impartir los próximos día 11, 12 y 13 de octubre, en horario de 8:00 h a 20:00 h, en la Playa de la Puntica del Municipio de San Pedro del Pinatar.

10. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2024/7132W.

Conceder licencia a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., de apertura de unos 25,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de baja tensión 400/230 V. en la C/ Río Sil, para suministro eléctrico a inmueble.

11. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2023/4918R.

Aprobar la devolución de la fianza constituida para las obras consistentes en la apertura de unos 46,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de baja tensión en la C/ Islas Galápagos, suministro eléctrico a viviendas de nueva construcción, por importe de 1.840,00.- €.

12. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2024/7187B.

Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda o local, sita en C/ Méndez Núñez, 88 A-

13. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2024/2441A.

Conceder licencia a PENTACOM INVESTMENTS (SPAIN) OPCO, S.L.U. (ONIVIA) de apertura de unos 10,00 m. de zanja para canalización de telecomunicaciones de fibra óptica FTTH, afectando a la Avda. Poeta Eduardo Flores y la C/ Jaime I El Conquistador, para dar continuidad a redes existentes

14. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2024/6903A.

Conceder licencia a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., de apertura de unos 39,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de baja tensión 400/230 V. en la C/ Manuel Machado, para suministro eléctrico a nueva CGP en C/ Manuel Machado, 5.

15. URBANISMO-FOMENTO.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2024/1838K.

Aprobar licencia de segregación de una parcela en [REDACTED].

16. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/4218D.

Aprobar licencia de segregación de una parcela en C/ [REDACTED]

17. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/5647N.

Acordar la imposición de penalidades al adjudicatario de la concesión de dominio público para la instalación y explotación de quiosco en el Jardín Botánico de Las Salinas de San Pedro del Pinatar, con motivo de los incumplimientos contractuales, por causas imputables al concesionario, según el Acta de inspección y los informes emitidos por el Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos y la Técnica Municipal de Medio Ambiente, Eva Pagán Samper con fecha 19, 24 y 25 de julio de 2024, respectivamente, por importe total de 3.309,00 €.

18. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/5033L.

Incoar el expediente administrativo para la declaración de prohibición para contratar en el ámbito de este órgano de contratación a la mercantil Carmelo Martínez Carrasco SL, con motivo de la resolución firme del contrato administrativo del servicio municipal de grúa para la retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar, suscrito con este Ayuntamiento, por causa imputable al contratista.

LA TÉCNICO ADMINISTRACIÓN
GENERAL
MARÍA REMEDIOS LUCAS GARRE
21/10/2024 10:54:35